

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, o de agosto de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº >S > /2015

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejera Dra. Marcela Basterra, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marcela Basterra, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 31 de agosto al 11 de septiembre de 2015 inclusive.

Que, conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales, a la Dra. Basterra le restan usufructuar 08 días de la feria judicial de enero de 2015 y 10 días de la feria judicial de julio de 2015.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 65 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Concédase a la Dra. Marcela Basterra licencia ordinaria compensatoria los días 31 de agosto al 11 de septiembre de 2015 inclusive, de los cuales 08 días corresponden a la feria judicial de enero de 2015 y 02 días a la feria judicial de julio de 2015.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Marcela Basterra, y publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° →S→ /2015

Dr. Juan Manuel Olmos

Presidente

Consejo de la Magistratura